



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 11001020500020250105200
TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación
RECURRENTE: BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A. ESP
OPOSITOR: SINDICATO DE TRABAJADORES DE BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE SINTRABMA
FECHA SENTENCIA: 18 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL272-2026
DECISIÓN: -NO ANULAR, NI MODULAR, NI DEVOLVER LAS DECISIONES ATACADAS EN LO PROPUESTO EN EL RECURSO INTERPUESTO CONTRA EL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO EL 26 DE FEBRERO DE 2025 POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO OBLIGATORIO. - SIN COSTAS. -CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA-
MAGISTRADO PONENTE: DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/05/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 12/05/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/05/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.